

Caleta Olivia, 5 de diciembre de 2000

VISTO:

La Resolución N° 047/00 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se establece el cronograma de sesiones ordinarias de Consejo Superior para el año 2000;

Que la fecha establecida para la reunión ordinaria a realizarse en la Unidad Académica Caleta Olivia es el 30 de noviembre y 1º de diciembre;

Que con fecha 1º de diciembre han sido convocadas las elecciones en la de consejeros al Consejo de Unidad en la Unidad Académica San Julián;

Que en atención de la superposición de las fechas se dicta la Resolución de Rectorado 964(00 ad-referendum del Consejo Superior modificando la Resolución N° 047-CS-00 trasladando la realización de la reunión ordinaria a realizarse en la Unidad Académica Caleta Olivia para los días 4 y 5 de diciembre de 2000;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

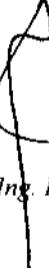
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado 964/00 ad-referendum del Consejo Superior, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

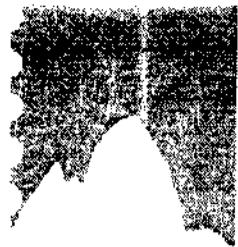

Adela Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 194

ES COPIA



Río Gallegos,

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 039-00, del Consejo Superior se establece el cronograma de Reuniones Ordinarias del Consejo Superior;

Que asimismo por Res. N° 047-00, del Consejo Superior se deroga la Resolución de mención y se establece un nuevo, cronograma de fechas para efectuar las reuniones ordinarias de dicho cuerpo;

Que se ha fijado como última fecha de reunión ordinaria para el corriente año; el día 30 de noviembre y dia 1º de diciembre ;

Que en dicha fecha resulta imposible su realización a efectos de garantizar la participación de los representantes de la Unidad Académica San Jullán en las elecciones convocadas en dicha Unidad Académica para el día 1º de diciembre del corriente año;

Que por lo expuesto es necesario fijar la fecha de convocatoria para el día lunes 4 de diciembre del corriente año en la sede la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que por lo expuesto corresponde modificar la Res. N° 047-00;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1: MODIFICAR la Res. N° 047-00, de fecha 7 de abril del corriente año mediante la cual se establece el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el año 2000, la que quedará redactada de la siguiente manera : en donde dice: "30 de noviembre y 1º de diciembre, Unidad Académica Caleta Olivia" deberá decir: "4 de diciembre , Unidad Académica Caleta Olivia a las 10:00 hs"

Artículo 2: TOMEN RAZON, Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, Secretaría del Consejo Superior y cumplido, archívese.

Ade S. Eugenia MARQUEZ

Vice-Rectora

RESOLUCION
g.l.

Nº 039-2000.-